

25 de junio de 1993, el expediente nº Uno de modificación de créditos para incorporar al Presupuesto Municipal de 1992, tácitamente prorrogado, se expone al público en las oficinas municipales, por plazo de quince días, durante cuyo término podrán presentarse reclamaciones contra el acuerdo de aprobación las personas o entidades que se enumeran, por los motivos que también se expresan, en el art. 151 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

En ausencia de reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado. Cañas, 28 de Junio de 1993.— El Alcalde.

#### *Aprobación inicial del Presupuesto General para 1993*

III.C.7431

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85 de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 1993, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el 25 de junio de 1993.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151 podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites.

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento de Cañas.

En Cañas, a 28 de Junio de 1993.— El Alcalde.

#### **AYUNTAMIENTO DE CORDOVIN**

*Exposición pública del Proyecto de obras de ampliación de red de abastecimiento y pavimentación de calles correspondientes en Cordovín*

III.C.7418

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha 29 de junio de 1993, el proyecto técnico denominado "Proyecto de ejecución para ampliación de Red de abastecimiento y pavimentación de calles correspondientes en Cordovín (La Rioja), redactado por el Arquitecto D. Julio Blas Pelegrín Lavado; se somete a información pública durante el plazo de quince días, contados a partir del de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pudiendo ser examinado en la Secretaría Municipal, y presentar, en su caso, cuantas alegaciones se estimen convenientes.

Cordovín, a 30 de Junio de 1993.— El Alcalde, Bruno C. Benés Cañas.

#### **AYUNTAMIENTO DE GALBARRULI**

*Aprobación inicial del Presupuesto General para 1992*

III.C.7432

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85 de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 1992, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el 29 de Junio de 1993.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151 podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites.

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Galbarruli, a 1 de Julio de 1993.— El Alcalde.

#### **AYUNTAMIENTO DE HARO**

*Anuncio cobratorio del 2º semestre del año 1993 de suministro de agua y basuras*

III.C.7433

Don Patricio Capellán Hervías, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

**HACE SABER:** Que durante los días hábiles comprendidos entre el 1 de Julio al 31 de Agosto de 1993 inclusive, estarán puestos al cobro en período voluntario los recibos de:

**SUMINISTRO DE AGUA Y RECOGIDA DE BASURAS DEL 2º TRIMESTRE DE 1993**

Los contribuyentes afectados por el mismo, podrán realizar el pago en la Recaudación Municipal, sita en la Casa Consistorial, planta baja, desde las 10 a las 14 horas durante dicho plazo.

**ADVERTENCIA:** Transcurrido el indicado plazo, se iniciará el procedimiento ejecutivo con el recargo del 20% y aplicación de intereses

de demora correspondientes de conformidad con las disposiciones establecidas en el vigente Reglamento General de Recaudación.

Se recuerda que los contribuyentes pueden hacer uso de la domiciliación de pago a través de Entidades Bancarias ó Cajas de Ahorro.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Haro, 30 de Junio de 1993.— El Alcalde.

*Anuncio cobratorio del 2º semestre del año 1993 de suministro de agua y basuras*

III.C.7419

Don Patricio Capellán Hervías, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad,

Hace saber: Que durante los días hábiles comprendidos entre el 1 de Julio al 31 de agosto de 1993 inclusive, estarán puestos al cobro en período voluntario los recibos de:

Suministro de agua y recogida de basuras del 2º semestre de 1993

Los contribuyentes afectados por el mismo, podrán realizar el pago en la Recaudación Municipal, sita en la Casa Consistorial, planta baja, desde las 10 a las 14 horas durante dicho plazo.

**Advertencia:** Transcurrido el indicado plazo, se iniciará el procedimiento ejecutivo con el recargo del 20% y aplicación de intereses de demora correspondientes de conformidad con las disposiciones establecidas en el vigente Reglamento General de Recaudación.

Se recuerda que los contribuyentes pueden hacer uso de la domiciliación de pago a través de Entidades Bancarias o Cajas de Ahorro.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Haro, 2 de Julio de 1993.— El Alcalde.

#### **AYUNTAMIENTO DE HUERCANOS**

*Aprobación del padrón del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. Año 1993*

III.C.7420

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de Mayo de 1993, acordó aprobar el Padrón del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, año 1992.

El referido padrón queda expuesto al público a efectos de que los interesados puedan, en su caso interponer el recurso de reposición previo al contencioso administrativo, en la forma y plazos previstos en el artículo 14.4 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre.

Simultáneamente, se anuncia el período de recaudación en voluntaria durante el plazo de dos meses a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Lugar, días y horas de pago: Oficinas municipales, de lunes a viernes (laborables) en horario de oficina.

Transcurrido el período de pago en voluntaria sin haberse hecho efectivo, se aplicará la vía de apremio, decretándose la cobranza en vía ejecutiva, con recargo del 20% más intereses de demora y gastos de procedimiento a que diesen lugar.

Huercanos, a 14 de Junio de 1993.— El Alcalde, José Alberto Magaña Narro.

#### **AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLA DEL JUBERA**

*Exposición pública del Padrón del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, 1993*

III.C.7434

A los efectos del recurso de reposición previsto en los artículos 108 de la Ley 7/85 y 14.4 de la Ley 38/89, se hace pública la aprobación por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 11 de Junio de 1993 del Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del año en curso.

Simultáneamente se anuncia período de recaudación, que concluirá en voluntaria el día 30 de Septiembre de 1.993, según las siguientes normas:

— La cobranza tendrá lugar en las dependencias municipales el día 27 de Julio, de 10 a 11 horas en Lagunilla del Jubera y de 11,30 a 13 horas en Ventas Blancas y en la Oficina Recaudatoria sita en C/ Calvo Sotelo, 16-2º Dcha de Logroño.

— Al vencimiento del período voluntario se iniciará el procedimiento de apremio con recargo del 20%, intereses de demora, y, en su caso, las costas que se produzcan.

Se recuerda a todos los contribuyentes la conveniencia de hacer uso de las modalidades de pago y abono de los recibos mediante domiciliación bancaria.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo previsto en el art. 88 del Reglamento General de Recaudación.

Lagunilla del Jubera, 5 de Julio de 1993.— El Alcalde.

#### **AYUNTAMIENTO DE LARDERO**

*Aprobación inicial del Presupuesto de 1993* III.C.7421

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Lardero, hace saber: Este Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 1 de julio de 1993, aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Municipio, formado para el